

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 6 de Marzo de 1950

Núm. 54

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Don Adolfo González y González, vecino de Valcabado del Páramo, solicita autorización para hacer una conducción de aguas, para riego de una finca, por la margen de la carretera en el kilómetro 2, hectómetro 2, de la carretera de Estación de Valcabado a Combarros.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días (15) hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 23 de Febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

772 Núm. 174.—39,00 ptas.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego superficial de los Kms. 284 al 386 de Adanero a Gijón, Kms. 55 al 57 de Villacastín a Vigo y Kms. 37 el 39 de Cistierna a Palanquinos, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con

derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Cimanés de la Vega y Cubillas de Rueda, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 13 de Febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Rodero. 632

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Habiéndose comprobado que las fincas núms. 156 y 166 a que se alude en el anuncio de subasta publicado por este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 15 del actual mes de Febrero, no aparecen relacionadas ni descritas en el anuncio de licitación inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 216, de fecha 21 de Septiembre de 1948, se hace público, como aclaración y complemento de la licitación anunciada en el expresado BOLETÍN de fecha 15 del corriente mes, que las caracte-

rísticas de dichas fincas son como sigue:

Finca núm. 156. Cuarta parte de una casa-corril en la calle del Pico del Puerto, a partir en metros de fachada y de fondo con los legatarios Astorga. Linda esta parte: derecha, entrando, casa de Lorenzo Martínez; izquierda, casa de legatarios Astorga. Sita en Villaquejida.

Término municipal de Matilla de Arzón (Zamora).—Finca núm. 166 Mitad de una tierra en la senda de Nuestra Señora. Linda camino o raya Mediodía, legatarios Astorga-Huerga; Poniente, María Huerga, y Norte, su partija. Hace esta parte 220 estadales, que son 18 áreas 63 centiáreas.

León, 28 de Febrero de 1950.—El Alcalde, J. Eguigaray.

852 Núm. 179.—57,00 ptas.

Ayuntamiento de Izagre

Acordado en principio la declaración de sobrante de la vía pública de un pedazo de terreno, al sitio de la calle Real de este pueblo de Izagre, como de unos 19 metros y medio cuadrados próximamente, para su enajenación al colindante D. Hipacio Bernardo Pérez, que lo ha solicitado; y otro pedazo existente en el pueblo de Alvires, al sitio del Camino Vecinal que constituye un callejón como de unos 30 metros cuadrados, contiguos a las casas de los propietarios D. Jacinto Bernardo Paniagua y D.^a Anselma Castaño Cueto, quienes han solicitado su enajenación, se halla de manifiesto al público en la Secretaría munici-

pal el expediente que se tramita a tal fin, para poder ser examinado por quien lo desee y poder presentar las reclamaciones que consideren oportunas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Izagre, 24 de Febrero de 1950.—
El Alcalde, Victoriano Crespo.

849 Núm. 178.—40,50 ptas.

Ayuntamiento de Brazuelo

BASES para el concurso de provisión en propiedad de la plaza de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento.

1.ª Estando vacante la plaza de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento por jubilación del que anteriormente la desempeñaba, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad con el haber anual de mil trescientas pesetas, más 200 de gratificación por el servicio del Juzgado.

2.ª Para optar a la misma deberán los concursantes reunir las condiciones siguientes:

Ser español y mayor de edad.

Saber leer y escribir, y conocer las reglas de una elemental cultura.

Observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser adictos al Régimen.

3.ª Los solicitantes presentarán sus instancias, con la documentación correspondiente, debidamente reintegrada, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

4.ª El que resulte nombrado tomará posesión de su cargo dentro del plazo de 15 días, siguientes a la notificación, y figurará en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con los derechos y consideraciones de su cargo, estando obligado a cumplir las obligaciones de su cargo.

Brazuelo, 27 de Febrero de 1950.—
El Alcalde, Antonio Pérez.

837 Núm. 173.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de Canalejas

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los pasados ejercicios de 1948 y 1949, durante cuyo plazo y en los ocho días siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Canalejas, 22 de Febrero de 1950.—
El Alcalde, A. Alonso.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, queda expuesto al público

en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince días siguientes, podrán formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, al igual que contra las Ordenanzas de nueva creación que se hallan unidas al mismo consistentes en las siguientes:

Contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios.

Arbitrios con fines no fiscales, sobre introducción de vinos, uvas, arropo, etc., de otras regiones; revocación de fachadas y bajada de agua y canalones.

Prestación personal.

Villafranca del Bierzo, 18 de Febrero de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

701

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del reemplazo, los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento del año actual, reemplazo de 1950, y pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, cuyo actual paradero se desconoce, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, en los días que se les señala, para las operaciones de dicho reemplazo, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados prófugos y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Peranzanes

Benito Jáñez García, hijo de Benito y María.

743

En el plazo de diez días:

Balboa

José Cerezales Lamas, hijo de Pedro y María.

Alfredo López, de desconocido y Felicitá.

700

En el plazo de quince días:

Rabanal del Camino

Pedro Argüello, hijo de desconocido y Rosalía.

Julio Castro Criado, de Justo y Teresa.

722

Rabanal del Camino

Pedro Argüello, hijo de desconocido y Rosalía.

Julio Castro Criado, de Justo y Teresa.

826

La Robla

José Arias González, hijo de Marcelino y Segunda.

Tomás Viñuela Álvarez, de Hermógenes y Herminia.

797

Antes del 19 de Marzo:

Palacios del Sil

Emidio López Mata, hijo de Rosendo y Tomasa.

733

Villagatón

Honorato Cabezas Álvarez, hijo de desconocido y M.ª Encarnación.

José A. Riesto García, de Celestino y Petra.

734

Villamanín

Manuel Herrero Fernández, hijo de desconocido y Enequina.

827

Durante el mes de Marzo:

Toreno del Sil

Marciano González Fernández, hijo de Conrado y Agustina.

Eliseo González González, de Marcelino y Gregoria.

Arsenio Macías Vuelta; de Arsenio y Cándida.

Abundio Pérez Bardón, de Manuel y Serapia.

Lorenzo Rodríguez Fernández, de Emilio y Lucila.

Gonzalo Vázquez Vuelta, de Antonio y Angela.

Raimundo Cabello Gómez, de Raimundo y Felicidad.

Silvestre Arias Barreiro, de José y Carmen.

Juan Campillo Gómez, de Andrés y Catalina.

Lúciano Calvo Losada, de Andrés y Josefa.

Gerardo Fernández Alonso, de Emilio y Elvira.

Rosendo Bañado Pérez, de Santiago y Hortensia.

746

Administración de Justicia

Cédula de citación

Por la presente se cita a los herederos desconocidos de D.ª María Alcoba Rodríguez, vecina que fué de Alcoba de la Ribera, para que el día veintidós de Marzo próximo y hora de las doce, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, para asistir a la celebración del juicio verbal civil que les ha promovido el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Francisco Manrique Quintana, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de seiscientos cincuenta pesetas, apercibiéndoles que de no comparecer con las pruebas de que intenten valerse se seguirá el juicio en su rebeldía sin más volverles a citar, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga, veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario habilitado, (ilegible)

833 Núm. 175.—36,00 ptas.

Requisitoria

Los hermanos Juan Antonio y Luis Aller Rodríguez, naturales de Borrenes (León) y procesados en la Causa núm. 651 IV.49, por el supuesto delito de bandidaje y terrorismo, comparecerán en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Teniente Coronel Juez Especial de Gerona, D. José María Serrano López, calle de la Forsa, núm. 13, Gerona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Gerona a 9 de Febrero 1950.—El Teniente Coronel Juez, José María Serrano.

603